

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS GUTIERREZ S.A. INDUGUTSA, CELEBRADA EL SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE

En Guayaquil, a los seis días del mes de Febrero del dos mil diecisiete, a las diez de la mañana, en el local social de la compañía ubicado en Huancavilca y Avda. Quito de esta ciudad, se reúnen, los accionistas de la Compañía **INDUSTRIAS GUTIERREZ S.A. INDUGUTSA**, señores **GIANCARLO GUTIERREZ PESANTES** con sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **VANESSA VICTORIA GUTIERREZ PESANTES** con sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **SEBASTIAN IZAAC KEANE GUTIERREZ** con diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **OLIMPIA MARINA MONCAYO FERNANDEZ** con cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **WALTER ALFREDO PESANTES LARRAMENDI** con diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **YASMINE ELIZABETH PESANTES LARRAMENDI** con diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **SONIA ZULEMA PESANTES MONCAYO** con quinientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **WALTER ALFREDO PESANTES SALAZAR** con cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **ANA CAROLINA PLASENCIA PESANTES** con sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **MARIA GABRIELA PLASENCIA PESANTES** con sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **WILLIAM ALBERTO PESANTES LARRAMENDI** con diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles y tienen un valor de un dólar cada una, y se encuentran completamente suscritas y pagadas en el cien por ciento de su valor.- Preside la sesión la titular señora **SONIA PESANTES MONCAYO**, asiste en la Secretaría la señorita **DENNISE ESQUIVEL**.- Los accionistas en forma unánime y al amparo de la disposición contenida en el Art. 121 de la Ley de Compañías y en concordancia con el artículo 280 del mismo cuerpo legal, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria adoptando como orden del día, el siguiente: **PUNTO UNICO.** Autorización a la Gerente General de la Compañía **INDUSTRIAS GUTIERREZ S.A. INDUGUTSA**, la presentación de Declaraciones Sustitutivas Formulario 101 Renta Sociedades y Balances Rectificatorios en la Superintendencia de Compañías de los años 2010-2011-2012-2013-2014 y 2015, a fin de proceder a la corrección de los valores de los Bienes Inmuebles que posee la Compañía para poder continuar con el trámite de Liquidación de la misma.- Los accionistas deliberan y considerando oportuna o el punto único el orden del día, aprueban lo propuesto por la Presidente de la Junta General Extraordinaria en forma unánime. No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta dispone un receso para la redacción de la presente acta, cumplido que fue se da lectura a la presente acta por intermedio de la secretaria, los accionistas presentes la aprueban sin modificaciones de alguna clase, suscribiéndola todos en unidad de acto. Se deja constancia a través de la secretaria del cumplimiento de todas las formalidades de Ley, levantándose la sesión a las doce horas de la mañana.- Para constancia, firman la presente acta los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretario que certifica.- f).- **Giancarlo Gutiérrez Pesantes, Vanessa Gutiérrez Pesantes, Sebastián Keane Gutiérrez, Ana Carolina Plasencia Pesantes, María Gabriela Plasencia Pesantes, Walter Alfredo Pesantes Salazar, Walter Alfredo Pesantes Larramendi, Yasmine Elizabeth Pesantes Larramendi, William Alberto Pesantes Larramendi y, Sonia Pesantes Moncayo.**- CERTIFICO: Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la

Compañía **INDUSTRIA GUTIERREZ S.A. INDUGUTSA**, que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la Compañía y, al que me remitiré en caso necesario.-

Guayaquil, Febrero 06 del 2017.-

Denisse Esquivel A.

**F) SECRETARIO
DENNISE ESQUIVEL
SECRETARIO - ADOHC**